

Comunidad de Madrid

NOTA INFORMATIVA PARA PROFESORADO INTERINO ASIGNADO INFORMÁTICAMENTE A LA DAT-SUR DEL CUERPO DE MAESTROS CURSO 2014/15

Procedimiento a seguir:

Todos aquellos funcionarios interinos del CUERPO DE MAESTROS que hayan obtenido destino en la Adjudicación informática definitiva publicada con fecha 01/08/2014, deberán seguir las **instrucciones siguientes**:

1.-Aspirantes a interinidad de las listas Tipo:1 Subtipo:2 y Tipo:2 Subtipo:0. Deberán presentarse en el centro asignado informáticamente el día 1 de septiembre. **La Dirección del Centro deberá facilitarle un certificado o credencial donde se acredite su toma de posesión, datos personales y de especialidad de la vacante asignada, Posteriormente dispondrá de tres días laborables para aportar la siguiente documentación en la DAT-SUR de 9h a 14h (exclusivamente):**

- Escrito de la Dirección del centro adjudicado de haber hecho efectiva la asunción de sus tareas docentes (credencial que tiene que realizar el centro adjudicado)
- 2 fotocopias del D.N.I.
- 1 fotocopia de la cartilla de la Seguridad Social.
- Datos Bancarios (con el número de IBAN)
- Fotocopia del Título de Maestro
- Fotocopia de la Habilitación lingüística en lengua inglesa (para asignados a puestos de carácter Bilingüe)

(Se recuerda que **la fecha de alta en Nóminas y la fecha del nombramiento** será la de presentación al Centro una vez que se ha hecho **efectiva la asunción de sus tareas docentes** por parte de los interesados):

Para aquellos que estén destinados en la DAT-Sur, para su mayor comodidad, la documentación a entregar (ficha de personal, IRPF, y declaraciones jurada y de incompatibilidad), puede descargarse, ya rellenada de esta página:

www.madrid.org/dat_sur/personal/interino/NombramientoInterinos.htm



NOTA INFORMATIVA PARA PROFESORADO INTERINO ASIGNADO INFORMÁTICAMENTE A LA DAT-SUR DEL CUERPO DE MAESTROS CURSO 2014/15

2.- Aspirantes a interinidad de las listas Tipo:2 Subtipo:1 y Tipo:2 Subtipo:2. A partir del 28 de agosto, antes de acudir a su centro asignado, deberán personarse en la DAT-SUR con la siguiente documentación:

- 2 fotocopias del D.N.I.
- 1 fotocopia de la cartilla de la Seguridad Social.
- Datos Bancarios (con el número de IBAN)
- Fotocopia del Título de Maestro
- *Requisitos de habilitación (imprescindible):*
 - Fotocopia del título exigido para la especialidad (Anexo I del BOCM 16 de mayo de 2014)
 - Fotocopia del Certificado de notas de la carrera universitaria (para asignados a puestos de inglés)
 - Fotocopia de la Habilitación lingüística en lengua inglesa (para asignados a puestos de carácter Bilingüe)

Una vez revisada esta documentación que debe ser facilitada por cada uno de los aspirantes de interinidad **de estas listas extraordinarias, la DAT-Sur les facilitará credencial** para que puedan presentarse al centro asignado y puedan hacer efectiva la asunción de sus tareas docentes. **Una vez realizados todos estos trámites** el Director del centro deberá firmar y sellar la credencial facilitada por esta DAT y **¡muy importante!** Enviarla por email a: “infosur@madrid.org” o si no fuera posible, en última instancia, por Fax: 916865460

(Se recuerda que **la fecha de alta en Nóminas y la fecha del nombramiento** será la de presentación al Centro una vez que se ha hecho **efectiva la asunción de sus tareas docentes** por parte de los interesados):

Para aquellos que estén destinados en la DAT-Sur, para su mayor comodidad, la documentación a entregar (ficha de personal, IRPF, y declaraciones jurada y de incompatibilidad), puede descargarse, ya rellenada de esta página:

www.madrid.org/dat_sur/personal/interino/NombramientoInterinos.htm